



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA**

APRUÉBESE, Programa de trabajo referido, a Actividades de Promoción, en la cual se solicita Compra de Alimentos.

Arauco, 30 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

- 1.-La necesidad de que el municipio de Arauco brinde Apoyo a los programas.-
- 2.-La necesidad de financiar la Compra de Alimentos, para Actividades de Promoción, en el cual se realizará limpieza a la playa de Laraquete con niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- 3.-La necesidad de ejecutar el Programa Elaborado por la Administración Municipal, en el marco de prestar apoyo a los Programas Municipales.-
- 4.- Las instrucciones impartidas por el Señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo a Las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna.
- 5.- Las atribuciones establecidas en el artículo 63, que fija el texto refundido de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO N° 2884.

- 1.- **APRUÉBESE**, Programa de trabajo, con el fin de financiar Compra de Alimentos, para Actividades de Promoción, en el cual se realizará limpieza a la playa de Laraquete con niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que la ejecución de la actividad irroge al ítem: 2140507079, Proyecto, Fondos Transitorios Agosto, Programa OPD Arauco año 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


OMAR MOLINA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SIMÓN MUÑOZ ULLOA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SMU/OMI/LGS/mnq

Distribución:

- Dirección de Administración Finanzas y RR.HH.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo OPD.-



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDIA**

PROGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD : Limpieza Playa Laraquete.
FECHA : Viernes 31 de Agosto de 2012.-
BENEFICIARIOS : Niños y adolescentes asistentes a la actividad.
APOORTE SOLICITADO : \$ 76.000 (setenta y seis mil pesos).-

<u>VALOR</u>	<u>CUENTA PRESUPUESTARIA</u>	<u>CONCEPTO</u>
\$ 76.000.-	1140507076	Para Compra de Alimentos.

FUNDAMENTACION:

- 1.-La necesidad de que el municipio de Arauco brinde Apoyo a los Programas Municipales.
- 2.-La necesidad de financiar la Compra de Insumos, para Actividades de Promoción, en el cual se realizará limpieza a playa de Laraquete con niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- 3.-La necesidad de ejecutar el Programa Elaborado por la Administración Municipal, en el marco de prestar apoyo a los momentos recreativos de los niños el cual es un derecho.
- 4.- Las instrucciones impartidas por el Señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo a Las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna.
- 5.- Las atribuciones establecidas en el artículo 63, que fija el texto refundido de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

IMPUTACIÓN

: Impútese el gasto que dicha actividad irrogue al ítem: 2140507079 Proyecto, Fondos Transitorios Agosto, Programa OPD Arauco, año 2012.-

Arauco, 30 de Agosto de 2012.-
OMI/LGS/mnq



**OMAR MOLINA IBARRA
ASESOR JURÍDICO**

Distribución:

- Dirección de Administración Finanzas y RR.HH.
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo OPD